



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo de la efeméride fundacional de Guayaquil, se rinde un justo homenaje a distinguidas personalidades que contribuyen con su esfuerzo diario al desarrollo de la urbe porteña y del país;

Que, el comprometido trabajo de la señora **ISABEL NOBOA PONTÓN**, destacada empresaria guayaquileña, se caracteriza por su singular entrega y visión para generar actividades que aportan al progreso socio-económico y productivo, propiciando oportunidades de crecimiento colectivo;

Que, la Asamblea Nacional distingue y hace público el reconocimiento a una excepcional ecuatoriana que impulsa desde Fundación NOBIS una labor altruista y solidaria, orientando capacidades y recursos hacia iniciativas y programas educativos, de emprendimiento e innovación; y,

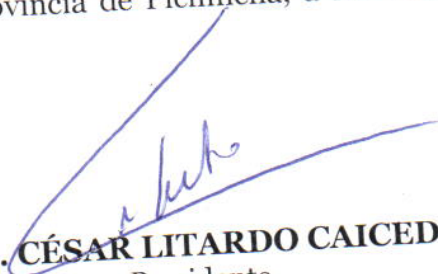
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la señora **ISABEL NOBOA PONTÓN**, ponderando sus aptitudes y enriquecedora trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", a los méritos social y empresarial, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal